



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 1 DE AGOSTO DE 2023

► **165-2023 18/07/2023 Acuerdo Gubernativo.** Deroga los artículos 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo 498-2006, de fecha 22 de septiembre de 2006 y como consecuencia, deja sin efecto las adscripciones otorgadas a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–; y desmiembra a favor del Estado una fracción de terreno de la finca que se identifica, propiedad del Gobierno de la República, ubicada en la Primera calle 8 guion 02, zona 1, municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango, que pasará a formar finca nueva, la que se adscribe a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para que continúen funcionando las Instalaciones del Programa de Abrigo y Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (orden judicial) denominado residencia Nidia Martínez. Asimismo reforma el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 498-2006, en el sentido que la adscripción otorgada al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se confiere con la finalidad exclusiva de que sigan funcionando las instalaciones del Zoológico La Aurora.

► **166-2023 18/07/2023 Acuerdo Gubernativo.** Acepta y formaliza a favor del Estado de Guatemala la donación a título gratuito que hace la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, de una fracción de terreno ubicada en la colonia Santa Fe, municipio de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez; y la adscribe al Ministerio de Educación para el funcionamiento de la Escuela Oficial Urbana de Niñas “Jorge Álvaro Sarmientos”.

► **435-2023 20/07/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA CENTRAL, ESPERANZA DE GLORIA.

► **447-2023 25/07/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA CRISTO ES LA PUERTA.

► **11-2023 PUNTO SÉPTIMO. 25/04/2023 Acuerdo de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango.** Toda persona, natural o jurídica, propietaria o usufructuaria de inmuebles en el municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, podrá suscribir un servicio de 30,000 litros de agua al mes, bajo las condiciones que se indican.

► **29-2023 PUNTO TERCERO. 12/06/2023 Acuerdo de la Municipalidad de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.** Plan de Tasas, Rentas, Precios, Multas y Demás Tributos de la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.

► **29-2023 PUNTO CUARTO. 12/06/2023 Acuerdo de la Municipalidad de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.** Exonera el pago por concepto de Canon de Agua, traspaso de canon de agua y extracción de basura, en los porcentajes que se indican. Con vigencia a partir de la fecha de la publicación de este Acuerdo en el Diario de Centro América hasta el día 31 de octubre de 2023.

► **090-2023 PUNTO VARIO PRIMERO. 21/07/2023 Acuerdo de la Municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.** Modifica los numerales I y II del punto resolutivo DÉCIMO del acta 073-2023, de fecha 14 de junio de 2023, en el sentido que autoriza rebajas del 75% en el costo de las multas de tránsito y que se autoriza la rebaja del 75% a las multas que se impongan dentro período de vigencia de este Acuerdo, así las multas cuyo pago se esté reclamando judicialmente y estará vigente a desde el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América hasta el 3 de septiembre de 2023.

► **029-2023 PUNTO QUINTO. 20/07/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula.** Plan de Tasas, Rentas, Multas y Demás Tributos para la Municipalidad de Olopa, Departamento de Chiquimula.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj